



Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO

OFICIO: 169/DGVCO-DOD/2020  
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN  
Y CONTROL DE OBRA



Jalisco  
GOBIERNO DEL ESTADO

001129

Guadalajara, Jalisco, 28 de mayo de 2020

**Arq. José María Goya Carmona**  
Director General de Construcción de la  
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública  
Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio B 2° Piso  
Colonia Miraflores, C.P. 44270  
Presente

**Asunto: Informe Final de Verificación.**

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; con relación a la Orden de Verificación **No. 174/2016** comunicada mediante el oficio **No. 3253-DGVCO-DOD-RT/2016**, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: **“Equipamiento de pozo en la colonia Lázaro Cárdenas”** en el municipio de **Concepción de Buenos Aires, Jalisco**; con un monto total de la obra de **\$1'568,904.23**, bajo el número de contrato **SIOP-OTDSAD04-CI-0231/15**, a cargo de la empresa **EDH Ingeniería y Diseño, S.A. de C.V.**, le informo que **no se encontraron observaciones** en la revisión correspondiente a las estimaciones de la **No. 01** a la **No. 03**; con un monto comprobado de **\$1'568,904.23**, así como del Acta Entrega-Recepción; no omitiendo señalarle que: **“La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho”**.

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

**Atentamente**  
**“Sufragio Efectivo. No Reelección”**

**Mtro. Luis Enrique Barboza Niño**  
Director General de Verificación y Control de Obra

Para efectos de nuestro sistema de calidad, producto: DOD-103/2020

c.c. Mtro. David Miguel Zamora Bueno.- Secretario de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351 Edificio B, Planta Baja, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.  
Lic. Guillermo Manuel Brambila Galaz.- Director General Jurídico de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, 2do. piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.  
Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz.- Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, 2do. piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.  
Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla.- Director de Área de Obra Directa.- Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100.- Para atención y seguimiento.

RAHP/RMMP/lmgo

20 MAY 29 12:01  
Arquet G.  
Orig 1/3 copias

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

28 MAYO 2020

**DESPACHADO**  
OFICIALIA DE PARTES

“2020, año de la Acción por el Clima, de la eliminación de la violencia contra las Mujeres y su Igualdad Salarial”

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel. 366816 33, 15439470